

Bogotá, 28 de enero del 2020.

#### **CIRCULAR INFORMATIVA**

#### 610-004

PARA: **SECRETARIA** VICERRECTORES, GERENTES, GENERAL.

> OFICINA. ASESORES. **JEFES** DE COORDINADORES, **DIRECTORES** DE **CENTRO** PERSONAL DE **PLANTA** ADMINISTRATIVA CON NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PLANES DE TRABAJO 2019 II. **ASUNTO:** 

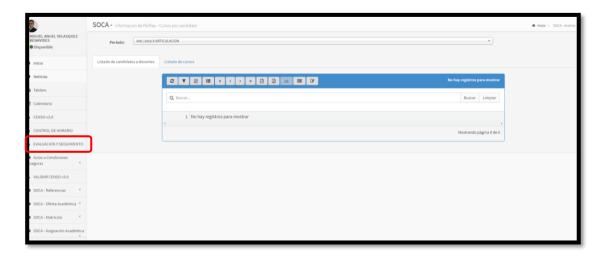
Dando alcance a la resolución No 5288 del 21 de Julio de 2016, por la cual se establece el "sistema de medición integral por competencias y resultados laborales para servidores públicos en provisionalidad de la Universidad Abierta y a Distancia UNAD". La Gerencia de Talento Humano se permite establecer la fecha límite para evaluar los planes de trabajo la cual será hasta el 12 de febrero de 2020.

Así mismo se recuerda el proceso del cargue de evidencias y evaluación para los funcionarios con nombramiento en provisionalidad de acuerdo al plan de trabajo asignado para el segundo semestre del 2019 II.

### 1. CONSULTAR PLAN DE TRABAJO.

El funcionario con nombramiento en provisionalidad podrá consultar el plan de trabajo asignado por su jefe inmediato así:

1.1 Al iniciar sesión en el portal de la Gerencia de Talento Humano nos dirigimos a la pestaña de "EVALUACION Y SEGUIMIENTO".



1.2 Seleccionar el periodo por el cual se conocerá el plan de trabajo del segundo semestre del 2019.

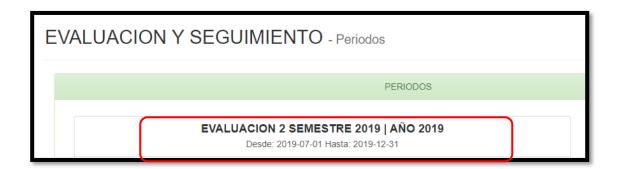




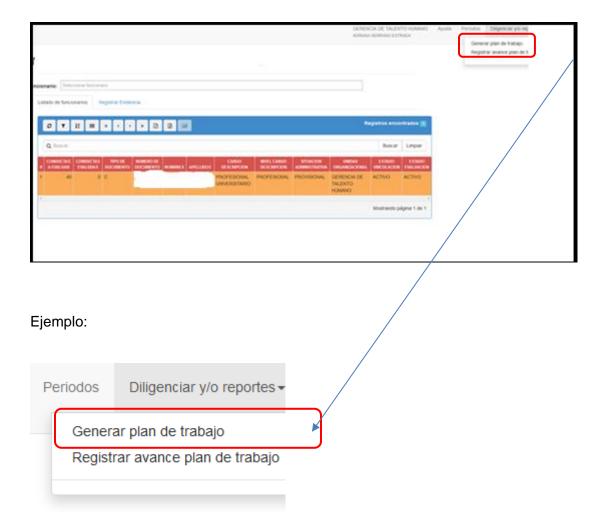








1.3 clic en Generar plan de trabajo,



1.4 Seleccionar el nombre hasta que quede en color naranja, haciendo clic sobre el registro

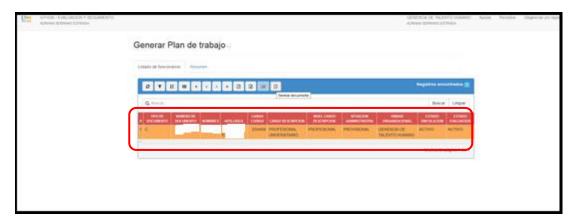




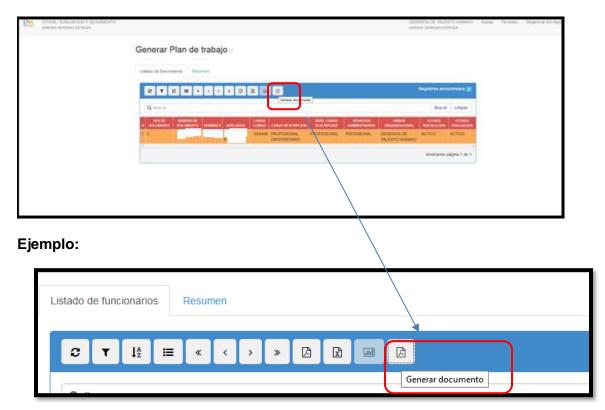








1.5 Seleccionar el icono de generar documento



1.6 Una vez generado el pfd del plan de trabajo podrá consultar sus actividades y las fechas de los productos a entregar.









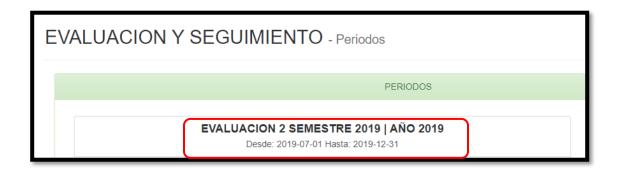




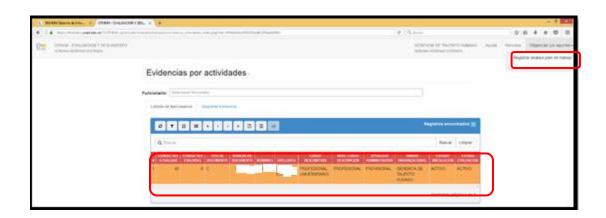
## 2. CARGUE DE EVIDENCIAS.

Los funcionarios con nombramiento provisionalidad podrán cargar las evidencias de acuerdo a las fechas establecidas en los planes de trabajo así:

2.1 Seleccionar el periodo al cual se hará el cargue de las evidencias de acuerdo al plan establecido para el segundo semestre del 2019.



2.2 Seleccionar el nombre hasta que quede en color naranja, haciendo clic sobre el registro.



2.3 Seleccionar registro de evidencia.



2.4 Clic en



cada uno de los registros del plan de trabajo.













2.5 Clic

en registrar evidencias.

Por cada actividad relacionada en el plan de trabajo deberá subir la evidencia que dé cumplimiento del producto a entregar.



2.6 En registrar evidencia, deberá describir el producto del avance a entregar.

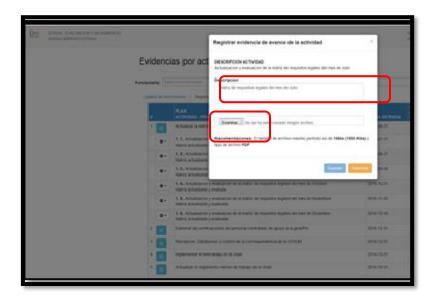












# Ejemplo:

Describir el producto del avance a entregar.



2.7 En adjuntar archivo deberá examinar y tener en cuenta que el documento no supere **1Mbs (1000 Kbs)** y tipo de archivo **PDF**.



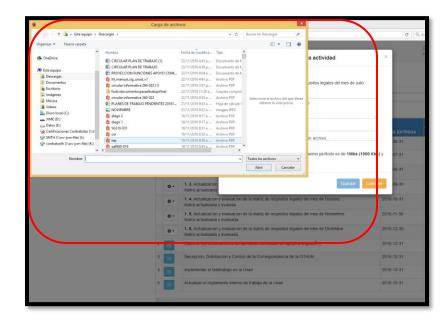






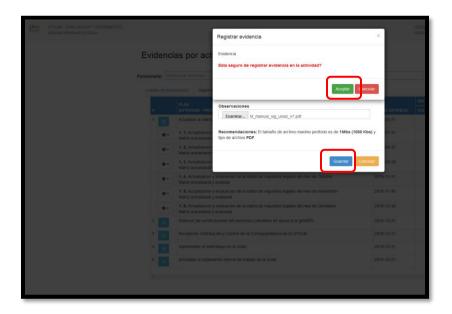






2.8 Una vez seleccionado el archivo de la evidencia deberá





Debe tenerse en cuenta que cada descripción del plan de trabajo y actividad relacionada deberá tener su evidencia.

# 3. EVALUACIÓN

En cuanto a la evaluación del desempeño los jefes inmediatos deberán evaluar los productos establecidos en el plan de trabajo de acuerdo a las fechas determinadas y las competencias comportamentales establecidas en el manual de funciones de los servidores públicos con nombramiento en provisionalidad así:

# Evaluar Plan de Trabajo.

3.1 Seleccionar el periodo del cual se hará la evaluación del desempeño para los funcionarios con nombramiento en provisionalidad.

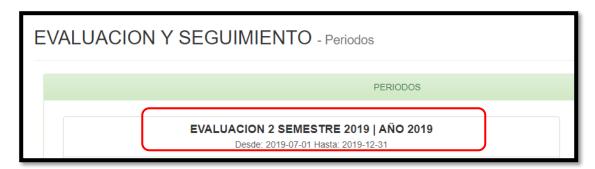




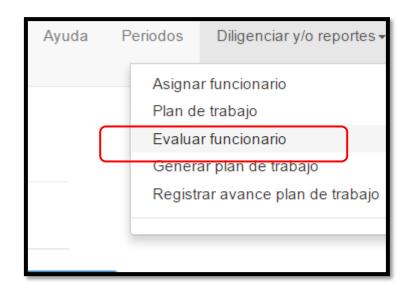








3.2 Seleccionar evaluar funcionario



3.3 Seleccionar el nombre hasta que quede en color naranja, haciendo clic sobre el registro.



3.4 Seleccionar evaluar plan de trabajo.

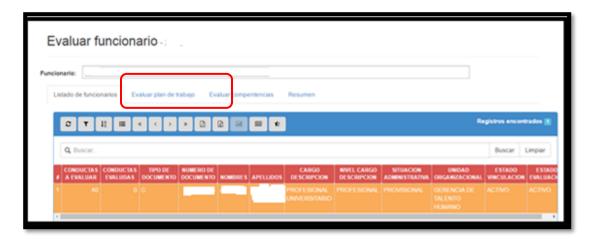




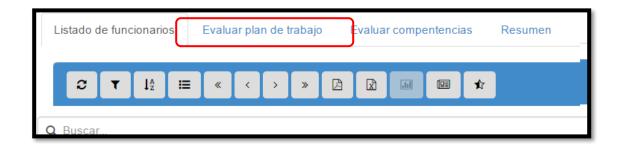








### Ejemplo:



3.5 Seleccionar el plan de trabajo y las actividades a evaluar.



3.6 Una vez seleccionadas las actividades a evaluar podrá visualizar las evidencias cargadas por los funcionarios.







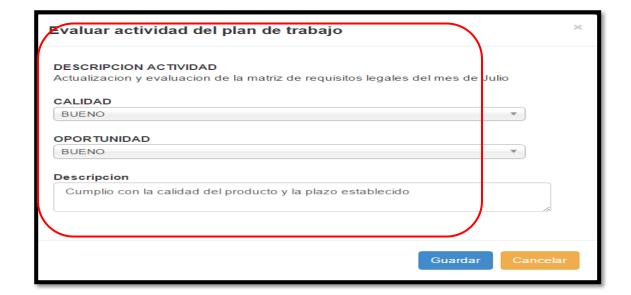






3.7 De acuerdo a la actividad relacionada deberá evaluar la calidad y oportunidad del producto entregado teniendo en cuenta los criterios de evaluación así:

CRITERIOS DE EVALUACION	
EXCELENTE	5
BUENO	4
REGULAR	3
INSUFICIENTE	2
DEFICIENTE	1



Guardar

3.8 Una vez evaluado el producto deberá











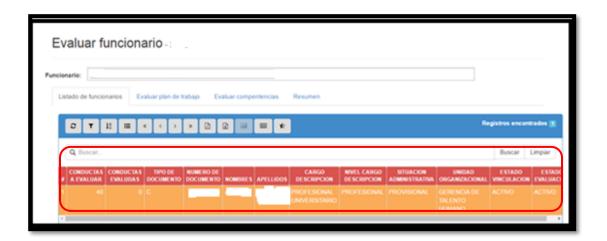
### Ejemplo:



# Evaluar competencias comportamentales.

De acuerdo al artículo 4 de la Resolución 5288 del 21 de Julio de 2016 la evaluación de competencias comportamentales se realizara dentro de los quince días siguientes a la terminación del segundo semestre del 2019.

3.9 Seleccionar el nombre hasta que quede en color naranja, haciendo clic sobre el registro.



3.10 Seleccionar evaluar competencias.













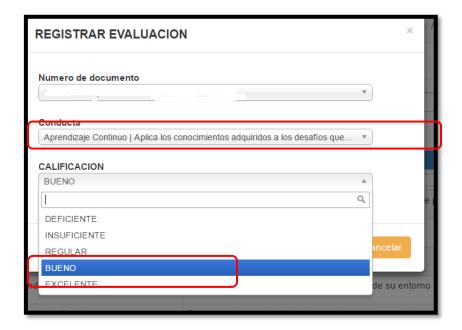
### 3.11 Seleccionar la competencia a evaluar



- 3.12 De acuerdo al nivel del cargo se deberá evaluar las competencias comportamentales del funcionario así:
  - ✓ Aprendizaje continúo
  - ✓ Compromiso con la organización
  - ✓ Creatividad e innovación
  - ✓ Experticia profesional

  - ✓ Orientación al resultado
    ✓ Orientación al usuario y al ciudadano
    ✓ Trabajo en equipo y colaboración
  - Trabajo en equipo y colaboración
  - ✓ Transparencia
- 3.13 Deberá tener en cuenta los siguientes criterios de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACION	
EXCELENTE	5
BUENO	4
REGULAR	3
INSUFICIENTE	2
DEFICIENTE	1













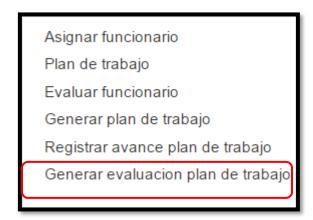
Guardar

3.14 Una vez evaluadas las competencias deberá

### 4. Generar evaluación del plan de trabajo.

De acuerdo al artículo 3 de la Resolución 5288 del 21 de Julio de 2016 deberá el evaluador imprimir, firmar y entregar copia de los documentos correspondiente al servidor con nombramiento en provisionalidad enviando el original a la Gerencia de Talento Humano, y así mismo deberá cargarlo en el sistema evaluación y seguimiento de la siguiente manera:

4.1 Seleccionar generar evaluación plan de trabajo



4.2 Seleccionar el nombre hasta que quede en color naranja, haciendo clic sobre el registro



4.3 Debe guardar la evaluación



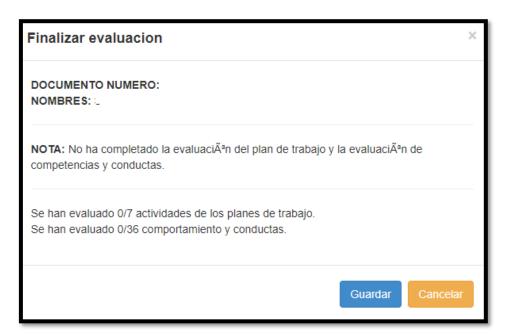








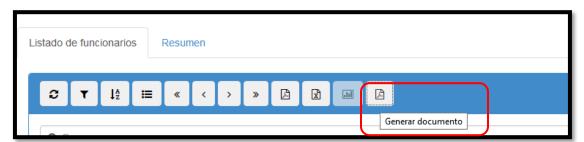




4.4 Seleccionar el icono de generar documento



# Ejemplo:



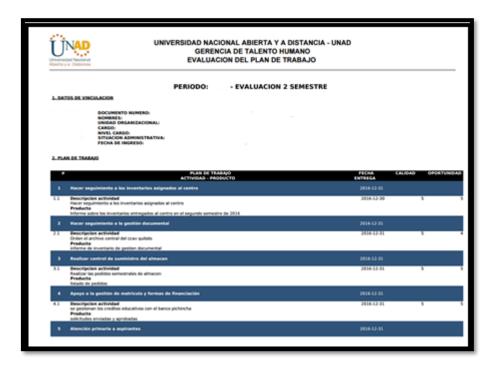


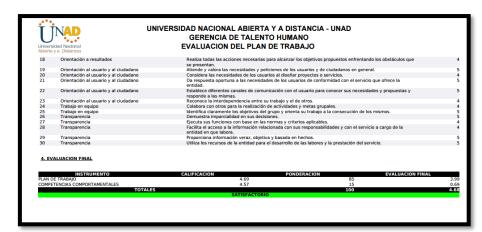






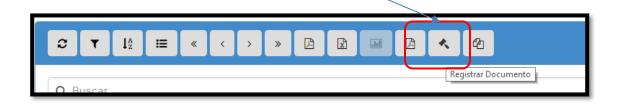






Una vez generado el pfd de la evaluación del plan de trabajo se podrá evidenciar si fue satisfactorio o no la gestión del funcionario y podrán cargar la evaluación en el sistema de información evaluación y seguimiento así:

4.5.1 Seleccionar registrar documento



4.5.2 Clic en seleccionar archivo, deberá subir el documento de la evaluación del funcionario debidamente firmado.



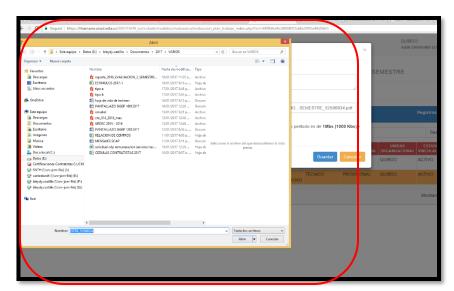












4.5.3. Una vez seleccionado el archivo del soporte de la evaluación deberá guardar













Se recuerda a los jefes de cada unidad y a los funcionarios con nombramiento en provisionalidad que <u>el plazo máximo para hacer la evaluación del desempeño y cargar el soporte de la evaluación será hasta el día 14 de febrero de 2020</u> y para envió del documento en firma original a la Gerencia de Talento Humano será hasta el 20 de febrero de 2020.

Cordial Saludo,

(Original Firmado)

**ALEXANDER CUESTAS MAHECHA.** Gerente de Talento Humano.

Proyectó/ Ximena.C







